

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 107/2022 de la sesión ordinaria
del 10 de junio de 2022 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:
Marcela Astudillo Moya
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

Consejero Suplente:
Andrés Blancas Neria

I. SOLICITUDES DE LICENCIA Y APOYO ECONÓMICO

1. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la Dra. Nayeli Pérez Juárez, Investigadora Asociada "C", de tiempo completo, a contrato por Art. 51 del EPA; por 4 días, a partir del 14 de junio de 2022, para presentar la ponencia "Impacto de la inflación en los salarios de la industria manufacturera en México", en el marco del XI Coloquio Nacional sobre el Mundo del trabajo: El trabajo en tiempos de post pandemia: crisis y perspectivas, organizado por el "Seminario Permanente sobre Industria, Trabajo y Organizaciones Sociales" y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la Ciudad de Puebla, que se celebrará durante 2 días, a partir del 15 de junio de 2022. La actividad referida está relacionada con su programa de actividades. Anexa carta de aceptación, resumen, carta responsiva y certificado de vacunación. No solicita apoyo económico del IIEc.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la Dra. Nayeli Pérez Juárez, Investigadora Asociada "C", de tiempo completo, a contrato por Art. 51 del EPA; por 4 días, a partir del 14 de junio de 2022, para presentar la ponencia "Impacto de la inflación en los salarios de la industria manufacturera en México", en el marco del XI Coloquio Nacional sobre el Mundo del trabajo: El trabajo en tiempos de post pandemia: crisis y perspectivas, organizado por el "Seminario Permanente sobre Industria, Trabajo y Organizaciones Sociales" y del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la Ciudad de Puebla, que se celebrará durante 2 días, a partir del 15 de junio de 2022.

2. Solicitud de apoyo económico de la Dra. Nayeli Pérez Juárez, Investigadora Asociada "C", de tiempo completo, a contrato por Art. 51 del EPA; para presentar de manera virtual la ponencia "Home office un análisis a partir de la crisis económica de la covid-19 y la reorganización productiva en México" en el marco del XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) en varias sedes, Ciudad de México, Guadalajara, San Luis Potosí y Mérida, evento que se celebrará en la Sede Mérida, Yucatán, del 14 al 19 de agosto de 2022. La actividad referida está relacionada con su proyecto de investigación PAPIIT "Crisis del patrón de acumulación capitalista y su reestructuración económica en México tras la pandemia del Covid-19". La académica refiere que la ponencia en extenso la entregará al término del evento. Anexa carta de aceptación y resumen de la ponencia. El apoyo solicitado es por 80 dólares, para cubrir la cuota de registro al evento.

265 ASU



Arturo Valencia Islas

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de apoyo económico de la Dra. Nayeli Pérez Juárez, Investigadora Asociada "C", de tiempo completo, a contrato por Art. 51 del EPA; para presentar de manera virtual la ponencia "Home office un análisis a partir de la crisis económica de la covid-19 y la reorganización productiva en México" en el marco del XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) en varias sedes, Ciudad de México, Guadalajara, San Luis Potosí y Mérida, del 14 al 19 de agosto de 2022. El apoyo aprobado es por 80 dólares, por concepto de inscripción al evento.

3. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la Dra. Irma Delgado Martínez, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, interina; por 9 días, a partir del 13 de agosto de 2022, para realizar las siguientes actividades: 1) Presentar la ponencia "El gasto social del gobierno de México en tiempos de COVID-19", en el marco del XXXIII Congreso Latinoamericano ALAS México 2022, que se celebrará en la Sede Mérida, Yucatán, del 14 al 19 de agosto de 2022 y, 2) Asistir a reuniones académicas con los Coordinadores del Grupo de Trabajo 8, profesores: Rafael Rey y Alicia Itatí Palermo. Actividades relacionadas con su programa de actividades. La académica refiere que la ponencia in extenso la entregará al regreso del evento. Anexa carta de aceptación, resumen de la ponencia, comprobante de pago de inscripción, comprobantes de vacunación y carta responsiva para viajar dentro y fuera del territorio nacional. Solicita apoyo económico del IIEc, para 3 días de viáticos, pasaje aéreo México-Mérida, Yucatán-México y 100 dólares por concepto de inscripción al evento.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la Dra. Irma Delgado Martínez, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, interina; por 9 días, a partir del 13 de agosto de 2022, para realizar las siguientes actividades: 1) Presentar la ponencia "El gasto social del gobierno de México en tiempos de COVID-19", en el marco del XXXIII Congreso Latinoamericano ALAS México 2022, que se celebrará en la Sede Mérida, Yucatán, del 14 al 19 de agosto de 2022 y, 2) Asistir a reuniones académicas con los Coordinadores del Grupo de Trabajo 8, profesores: Rafael Rey y Alicia Itatí Palermo. Actividades relacionadas con su programa de actividades. Toma conocimiento de que la académica refiere que la ponencia in extenso la entregará al regreso del evento. También aprueba el apoyo económico del IIEc, para 3 días de viáticos, pasaje aéreo México-Mérida, Yucatán-México y 100 dólares por concepto de inscripción al evento.

II. SOLICITUDES DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, de la Dra. Nayeli Pérez Juárez; por seis meses, a partir del 27 de septiembre de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, No. de plaza 75009-49, para continuar con su proyecto de investigación "Debate teórico de la crisis de 2008-2009 a diez años de la catástrofe en Estados Unidos", en el Área de Economía Mundial. Anexa informe de labores y programa de trabajo. Es su cuarta recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

ASU
20




Arto Valeria J.

2. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/104/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se presenta la solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA de la doctora Ana Karina Videgain Martínez por un año, a partir del 1 de agosto de 2022, con una remuneración equivalente a la de Investigadora, Asociada "C", de Tiempo Completo, en la plaza con número de registro 78817-27, en el de Desigualdad Social y Pobreza de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Dinámica de la pobreza y su vínculo con la estructura de las desigualdades sociales", además de otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con este proyecto. Anexa justificación académica, solicitud del académico, informe de actividades y plan de trabajo. Es la segunda recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

3. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/105/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se presenta la solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA del maestro José Ignacio Casar Pérez por un año, a partir del 1 de agosto de 2022, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Titular "A", de Tiempo Completo, en la plaza con número de registro 79187-13, en el área de Ideas del Desarrollo de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "2018, ¿El fin de una era?: Evolución de la economía mexicana y perspectivas de crecimiento a mediano plazo", además de otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con este proyecto. Anexa justificación académica, solicitud del académico, informe de actividades y plan de trabajo. Es la segunda recontractación.

Artículo 42.- Para ingresar a la categoría de profesor o investigador titular nivel A, se requiere:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

4. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/106/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se presenta la solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA del doctor Héctor Ernesto Nájera Catalán por un año, a partir del 1 de agosto de 2022, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, en la plaza con número de registro 79458-32, en el en el área de Desigualdad Social y Pobreza de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza", además de otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con este proyecto. Anexa justificación académica, solicitud del académico, informe de actividades y plan de trabajo. Es la segunda recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ASV
73
ASV
[Handwritten signatures and initials]

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

5. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/107/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se presenta la solicitud de recontractación por Art. 51 del EPA del Dr. Saúl Arellano Almanza, por un año, a partir del 1 de agosto de 2022, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 17700-76, en el área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para desarrollar el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria", además de las actividades de docencia y difusión relacionadas con el proyecto. Anexa justificación académica, solicitud del académico, informe de actividades y plan de trabajo. Es la primera recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

III. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/108/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se presenta la solicitud de contratación por Art. 51 del EPA del maestro Enrique Provencio Durazo, por un año, a partir del 1 de mayo de 2022, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Titular "B", de tiempo completo, con número de plaza 40834-45 (vacante), Desarrollo Regional Sustentable de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para desarrollar el proyecto de investigación "Análisis de las tendencias y políticas del desarrollo regional sustentable", además de las actividades de docencia y difusión relacionadas con el proyecto. Se anexa solicitud, justificación académica, currículum vitae, proyecto de investigación y documentos probatorios.

Artículo 43.- Además de los requisitos exigidos para alcanzar la categoría de titular nivel A, para ingresar o ser promovido a titular nivel B, es necesario:

- a) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- b) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

IV. PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM – INFORME FINAL

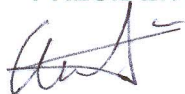
1. Carta de la Doctora Paty Aidé Montiel Martínez, Becaria Posdoctoral, IIEc-UNAM, informando el estado de los productos comprometidos para los periodos: a) 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022, y b) del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023; lo anterior en respuesta a las observaciones que le realizó la Comisión de Becas Posdoctorales sobre su informe de actividades para el periodo del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022, que presentó para aprobación ante Consejo Interno en su sesión del 27 de mayo de 2022. La carta cuenta con el visto bueno del Dr. Jorge Basave Kunhardt, Investigador titular del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc). Anexa 2 comprobantes de producto académico.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Revisión de Becas Posdoctorales.

AS1
26
[Handwritten signatures and initials]

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO

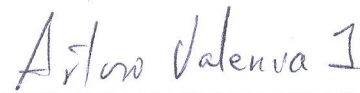


JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



MARCELA ASTUDILLO MOYA



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA



ANDRÉS BLANCAS NERIA

JMME/MEVS